



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

6274

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 5 DIC. 2014

VISTOS:

El Oficio (O) N° 538, de fecha 26 de Octubre del 2014, de Director Comunal de Salud, las necesidades del Servicio, la Exposición del Doctor Hernando Durán, Director Comunal de Salud, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria, de fecha 02 de Diciembre del 2014, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el Plan de Salud para el año 2015, que se adjunta.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Salud
- Depto. Jurídico
- Of. Transparencia
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

04/12/2014



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

